

Bogotá D.C.

**Señor(a):**

MARISOL GARZON GUERRERO  
Dirección: CRA 20 NO 11 68  
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

**Asunto:** RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

Respetada Señora Marisol:

En atención al derecho de petición con radicado del asunto, al respecto, se procede a dar respuesta en el marco de las funciones y competencias de la Secretaría, establecidas por el Decreto Distrital 121 de 2008 *“Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat”*, de la siguiente manera:

De manera atenta le informamos que, la Subsecretaria de gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat encargada de la coordinación del programa *“Aporte Transitorio de Arrendamiento Solidario”* creado por el Decreto Distrital 123 del 30 de abril del 2020 *“Por el cual se adoptan medidas complementarias para mitigar el impacto económico y social derivado del aislamiento preventivo obligatorio en Bogotá D.C., (...)”*, modificado por el Decreto Distrital 143 de 15 de junio del 2020, hemos recibido su manifestación de voluntad de reintegro de los dineros del programa, para ello, la entidad le generará un PIN de pago el cual tendrá una vigencia de 24 horas.

Así las cosas, después de leída su petición, es aconsejable que se acerque a las dependencias de la Subdirección de Recursos Privados de la Secretaría del Hábitat, para que presencialmente exponga los pormenores del caso relacionado con su reintegro a fin que la entidad le aclare los situaciones de modo, tiempo y lugar por lo cual se le hizo el requerimiento del respectivo reintegro en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda corriente (\$250.000), a efectos de evitar procesos sancionatorios en su contra.

Finalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha, y correo electrónico: [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co); [servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.  
**2-2022-63019**

Fecha: 12/10/2022 10:09:20 PM Folios: 1  
Anexos: 2  
Asunto: RESPUESTA DERECHO DE  
PETICIÓN  
Destino: MARISOL GARZON GUERRERO  
Tipo: OFICIO SALIDA  
Origen: SUBD.REC.PRIVADOS

Cordialmente,

**CAMILO ANDRES LONDONO LEON**  
**SUBDIRECCION DE RECURSOS PRIVADOS**

Copia:

Anexos Electrónicos: 2

Elaboró: NESTOR BERNAL VERGARA

Revisó: CAMILO ANDRES LONDONO LEON

Aprobó: CAMILO ANDRES LONDONO LEON